

EL NOTICIERO GADITANO

FRANQUEO CONCERTADO

Director: Ignacio Chilfa Giráldez

ANO XIV

Dirección telegráfica: NOTICIERO
Teléfono automático, 15-24

Martes 21 de Junio de 1932

Redacción y Administración:
MORENO DE MORA, número 4

Núm. 5.054

Provincias y regiones en España

Es probable que con la vigencia de la nueva Constitución, las 49 actuales provincias se reduzcan a diez o doce regiones

Lo primero para que una nación viva relativamente feliz es que la división política de su territorio se ajuste a su naturaleza geográfica y a su tradición histórica. En España esta tradición es regional y no provincial; y con más o menos vitalidad, según las circunstancias y el proceso de su desenvolvimiento, las diversas comarcas luchan por el gobierno propio, autónomo, dentro de la unidad nacional, pero reduciendo la absorción centralista que, tanto en el orden político como en el administrativo, está muy lejos de haber dado frutos benéficos.

LA DIVISION REGIONAL DE ESPAÑA

Un breve examen histórico nos demuestra la división regional de la península. En la época de la dominación romana, España fué dividida en dos regiones: Citerior y Ulterior, nombres que se referían a la situación que ocupaban con relación a Roma. Luego, Augusto dió a la Citerior el nombre de Tarraconense, y la Ulterior se dividió en dos: Bética y Lusitania. El emperador Caracalla creó otra, "Gallia", segregándola de la Tarraconense, y Diocleciano bautizó con el nombre Tingitana a la parte de África adscrita a la península ibérica. La formación definitiva de España bajo el imperio romano fué ésta: Bética Lusitania, Galicia, Tarraconense, Cartaginense, Tingitana y Balaérica.

La división visigótica varió poco la anterior. Anadió Cantabria (país vasco y Navarra), Iberia (Aragón y Cataluña) e Hispalia (territorio sevillano). En la Edad Media, durante las luchas contra la morisma, surgen los reinos cristianos: Asturias, Galicia y León, que llegan a formar el Estado asturoleonés; Castilla, que constituye luego con León un solo reino; Navarra, Aragón y Cataluña, que forman otro reino, uniéndose a él Valencia y Mallorca; y por último, Alava Guipúzcoa y el señorío de Vizcaya, que entran en la órbita de las dinastías castellanas. Después de la unidad nacional, por medio del matrimonio de los Reyes Católicos, los antiguos reinos absorbidos mantuvieron su personalidad histórica. Regidos por virreyes, conservaron, en su régimen interior, una amplia autonomía a pesar del carácter absolutista del reinado de los Reyes Católicos, harto celosos de su poderío y prerrogativas.

Claro está que, con muy corta diferencia, todas las viejas naciones europeas han constituido su unidad de una manera semejante: por agregaciones, en torno de un tronco común y por absorción de la dinastía más fuerte, borrándose poco a poco los signos diferenciales de las comarcas. Por eso resulta ahora un poco trasnochado, después de tan largo proceso de unificación, discutir los fundamentos históricos de la unidad. Tales discusiones son por completo pueriles, pues no se desdru fácilmente lo que en cinco o seis siglos ha urdido la historia. La unidad española se venía tramando desde mucho antes de los Reyes Católicos.

LOS SIGNOS DIFERENCIALES DE LAS REGIONES

Pero los signos diferenciales de las regiones españolas constituyen un hecho evidente. El país es profundamente regionalista. Y ello se debe a que el proceso de la unidad real no ha sido paralelo al de la unidad política. La causa es bien sencilla: reside en que no ha existido, como en otras naciones, un profuso movimiento de remoción social, un continuo y largo contacto de los diversos pueblos. Esto requiere, ante todo, múltiples vías de comunicación. En el siglo XVIII Francia no era menos regionalista que España. La densa red ferroviaria y los ríos navegables fraguaron la compacta unidad francesa. Cincuenta mil kilómetros de ferrocarril, en vez de los quince mil que tiene España, hubieran hecho más unidad positiva que todas las leyes unitarias dictadas desde los Reyes Católicos hasta la fecha. España es un conjunto de pueblos un poco acantonados, y de ahí la constante persistencia de su espíritu regionalista. Ahora bien: la legislación política no puede prescindir de esta realidad. Y así, el sistema de organización que más se ajusta a la naturaleza del país es, sin duda, el federativo. El único inconveniente—bien se sabe en la Argentina—es que el régimen federal resulta bastante más caro que el

unitario. Asimismo, mejor es afrontar esta carestía que contrariar la voluntad y el espíritu de los núcleos regionales con una legislación a repodero de su verdadera naturaleza, de sus idiosincrasias colectivas y de sus viejas tradiciones.

DIVISION POLITICA ARBITRARIA

Imbuídos de la corriente uniformista francesa, los legisladores de las Cortes de Cádiz pensaron trazar una nueva división provincial del territorio español, perfeccionando la ensayada en 1802, que era sumamente desigual; pero el plan no pasó de proyecto. Nueve años más tarde, en 1821, vuelven las Cortes a trazar otra división, frustrada por el veto de Fernando VII. Por último, en 1833, se hace la división definitiva, que es la vigente, formando cuarenta y nueve provincias: ocho de primera (Barcelona, Cádiz, La Coruña, Granada, Madrid, Málaga, Sevilla y Valencia); ocho de segunda (Alicante, Burgos, Córdoba, Murcia, Oviedo, Toledo, Valladolid y Zaragoza); y el resto de tercera.

Esta clasificación es bastante absurda, pues hay provincia que, territorialmente, es once veces mayor que otra. Parecida desproporción existe en materia de densidad humana, medios de vida, riqueza, vías de comunicación, tráfico, etcétera. Hay provincia (Burgos) que tiene 509 municipios, mientras alguna otra, como Murcia, sólo cuenta 42.

Esta división política, anuló la tradición regionalista; se mantuvo el nombre de las comarcas y antiguos reinos. Los encargados por las Cortes para trazar esta clasificación provincial del territorio fueron los señores Bauzá y Larrañendi, un hidrógrafo y un geógrafo. Como un recuerdo histórico, la división conservaba las designaciones antiguas. La provincia de Zaragoza se llamaba "Aragón"; la de Burgos, "Castilla"; y así sucesivamente, llevaba el nombre de la región la provincia que mejor la caracterizaba. La diputación de Santander pidió a las Cortes que su provincia se llamase "Cantabria". Esta conservación de los nombres antiguos demuestra que la división provincial no se ajustaba a la naturaleza ni a las viejas tradiciones comarcales.

EL PROYECTO DE 1821

El proyecto de división de 1821 produjo múltiples disensiones y disputas entre diversas ciudades que anhelaban obtener la categoría de la capital. El distinguido escritor Francisco Carreras y Candi ha descrito en un interesante estudio estas competencias. "Reus quiso disputarle a Tarragona la capitalidad; los pueblos se dividieron en partidarios de una y otra ciudad. La Seo de Urgel pretendía ser capital en vez de Lérida; Sitges se lamentaba de pertenecer a la provincia de Tarragona, mientras que los pueblos de la Cerdaña agradecían ser incluidos en la de Barcelona. Esta división del Principado catalán era poco meditada, por faltar una capital para los pueblos pirineáicos, que pudieran ser Seo de Urgel o Poblá de Segur".

Lo mismo ocurría en Andalucía. Baza—agrega Carreras y Candi—disputaba a Almería ser capital; Ecija pretendía formar provincia separada de Sevilla. En Castilla andaban a la gresca por la capitalidad Osma y Sorla de una parte y Brihuega y Guadalajara de otra. En Extremadura había pugilato entre Mérida y Badajoz y entre Plasencia y Cáceres; y en Canarias, entre Tenerife y la Laguna. También Chinchilla y Albacete disputaban por ser capital de la Mancha Alta. En Galicia, Lugo y Orense protestaban de la creación del Vierzoz, cuya capitalidad pretendía Villafranca y Ponferrada. Los lugares de Albarracín se oponían a su unión con Guadalajara, prefiriendo adscribirse a Teruel. En el país vasco menudeaban igualmente las protestas. Pretendíanse formar dos provincias exóticas; una en La Rioja, con trozos de Alava y Guipúzcoa; y otra en Tudela agregándole Sos, una porción aragonesa y Fuerterrabía e Irún. Y por fin, lo restante de Alava y Guipúzcoa lo unían a Vizcaya, para constituir una sola provincia".

El proyecto divisorio fué muy impugnado por diversos diputados. Solano quería reducir el número de provincias a 24: Ceferino Lagrarena, que era muy afrancesado, se oponía a la perduración de los

nombres regionales. "Resérvese esos nombres—decía—para los documentos históricos; pero quítense siempre de los legales, donde causan tanta confusión, como se ha hecho con los de Bretaña, Borgoña y Normandía, que no eran menos gloriosos para Francia, la cual debe en esta parte, servirnos de modelo".

LA FINALIDAD ELECTORAL

La finalidad de esta división no obedecía a ninguna conveniencia positiva. El propósito, como demostró el diputado Díaz del Moral, era puramente político. Dividida la península en múltiples provincias, el ministerio del Interior, o Gobernación podía manejar, electoralmente, el mayor número, formando una red de cacicazgos que dieran el triunfo al partido que estuviera en el poder. "Con esta división—decía Díaz del Moral—lo menos en 30 provincias será árbitro el ministerio de Gobernación". Constituido el país en grandes núcleos regionales, las coacciones de los gobernadores y de los caciques ya no serían tan fáciles. El sufragio por grandes circunscripciones (es lo que ha hecho la República, aboliendo el pequeño distrito), ofrece mayores garantías de legalidad, impidiendo las maniobras y trapisondas de los menudos cacicazgos, movidos y manejados por los gobernadores, dependientes a su vez, del gobierno central que los nombra.

Las numerosas objeciones opuestas al proyecto de división en 1821, determinaron el veto del rey. No pocos diputados proponían que las provincias llevaran el nombre de sus capitales, borrándose así todo vestigio de regionalismo, "que se opone—decía Clemen—a la unidad del imperio y a la felicidad común". La división provincial, como ya dicho, sólo triunfó definitivamente en 1833. Pero no se logró abolir las denominaciones regionales, ni pudo conseguirse que todas las provincias llevaran el nombre de su capital. Las provincias vascoas, por ejemplo, no se llaman por sus capitales, Vitoria, Bilbao, San Sebastián y Pamplona, sino por sus nombres oficiales.

Y aunque las demás reciben el nombre de su capital, la tradición y la costumbre las agrupa por regiones: Aragón, Cataluña, Castilla, Andalucía y Extremadura. El espíritu comarcal, el regionalismo, subsiste y perdura vivo y latente, sin que la división provincial haya logrado menar ni atenuar el sentimiento en que se apoya, robustecido, además, por los efectos de una administración centralizadora que dista mucho de ser excelente.

La nueva Constitución deja el camino abierto a las autonomías regionales, previo el plebiscito comarcal. Y así no será extraño que un día, imitando a catalanes y vascos (éstos han sido siempre autónomos) por medio de su concierto económico), las 49 provincias se reduzcan a diez o doce agrupaciones de carácter federativo, dentro de la unidad española. El ideal de gobierno propio, local o comarcal, va ganando la adhesión de muchos espíritus. A pesar de ser, como antes hemos dicho, un régimen más caro que el unitario, es posible que, al fin, resultará más barato, logrando implantar una administración más eficaz y directa que la ejercida por el centralismo.

Francisco Grandmontagne.
De la Prensa de Buenos Aires.

Anúnciese en este periódico

CUAL PLUMA AL VIENTO

Nunca la palabra crisis ha tenido la resonancia y ha logrado alcanzar la difusión que en esta época. Es tan intenso el deseo de ciertos elementos, de que la palabra llegue a ser realidad y de que el rumor se convierta en cosa concreta, que viven colgados de la esperanza de que una buena mañana, el Gobierno se haya fragmentado en mil pedacitos, para que ellos se llenen de satisfacción y puedan poner su ácido comentario en mil pedacitos, para que ellos se llenen de satisfacción, de que cambien las cosas y los hombres, por el simple gusto de que cambien, y pretexto para entablar una larga conversación política, de las que tan amante son los "parados voluntarios", que forman legión en las oficinas, en los casinos y en los cafés, de que hablamos.

Desde que el señor Azaría llegó al Poder, no han pasado veinticuatro horas, siquiera, sin que el consabido rumor de crisis o la noticia fulminante de dimisiones y catástrofes políticas, no haya hecho su aparición, y, con velocidad eléctrica, haya recorrido una ciudad, después otra y después toda España, y en su vagar, ¿cómo no?, haya ido aumentando el número de los prosélitos de la estupidez irremediable. Y lo más curioso: no es el pueblo, el verdadero pueblo; no son las masas trabajadoras, no son los sin trabajos, los encargados de prestarle a esa idiota difusión del rumor diario y de la "noticia bomba", a cada paso; no son ellos; son, precisamente, el sector que se dice culto, los hombres de orden—no hemos podido todavía comprender, exactamente, lo que esto significa—, los poseídos de austeridad, los señores acaudalados, los próceres de distintas actividades, la gente bien, la "élite" incluso, los que distraen sus ocios en levantar los edificios de sus patrañas, que unas veces sirven para alarmar, y otras son demostrativos del desdichado nivel mental, vieja herencia, de un núcleo del país, que, a sí propio, se ha venido atribuyendo, desde hace mucho tiempo, el monopolio de la capacitación, de la seriedad y de la honradez y la síntesis de todas las aristocracias.

Hay crisis, sí, preciso es confesarlo, pero crisis de sentido común en esos servidores de la mentira y en esos altavoces del extremismo; crisis sensible, porque por que ya en esa amplia zona de que hablamos, el mal no tiene cura por las buenas, y forzoso es esperar a una nueva generación y conciencia nuevas, para ocuparse en la gran tarea de la reconstrucción nacional y para edificar otra España en la que no tengan cabida la serie inabarcable de personas que tienen por toda ocupación, desear la crisis de un Gobierno o de un régimen, para, una vez conseguido, dedicarse de lleno a desear lo mismo del que lo sustituya.

Sindicato Industria Gastronómica

A LA OPINION PUBLICA

Desearo este Sindicato de que la opinión conozca la forma en que nos conducimos "los eternos pernicarios" y los sentimientos que anidan "los elementos de orden", hemos decidido hacer público la forma en que se está de arrollando un pleito en el cual se trata de quitar el pan a un puñado de trabajadores, al objeto de que después no se trate de colgarnos el San Benito, sorprendiendo la buena fé de la opinión pública que ignorando los antecedentes del asunto, creyera a pies juntillo los informes oficiales.

Existen en esta localidad dos organizaciones de obreros de la industria hotelera: La Unión Gaditana, afecta a la U. G. T., y el Sindicato de Industria Gastronómica afecta a la C. N. T.

No vamos a tratar aquí de explicar las causas que han originado esta división en el gremio, pues este asunto es demasiado largo para una simple nota como la presente, pero sí queremos hacer constar que todos los afiliados a nuestro Sindicato son auténticos profesionales de la industria, y teniendo lo tanto un perfecto derecho a disfrutar del poco o mucho trabajo que en esta ciudad haya; el caso que nos ocupa es el siguiente.

Aproximándose a temporada de verano, y siendo lo principal casa el Hotel Playa, este Sindicato se puso al habla con la Empresa explotadora de dicho negocio, al objeto de que al hacer el personal contase con nuestra organización y se le diese ocupación a los obreros parados de nuestra entidad.

Ahora bien, nosotros teniendo en cuenta que existían otros trabajadores parados que si bien sustentaban distintos ideales que nosotros, tenían compañeras e hijos, los cuales no son responsables de las diferencias que entre los trabajadores existan, y si iban a ser las víctimas propositarias de nuestras luchas, pedimos solamente a la Empresa se nos concediese la formación de med a brigada, proposición que la Empresa acogió con simpatía visto lo humanitario de ella y por ser esta la forma en que se viene trabajando en todas las casas que dicha Compañía tiene en las capitales que hay dos organizaciones. Pero he aquí, que al enterarse los dirigentes de la Unión Gaditana, de la U. G. T., de nuestra pretensión, ponen el grito en las nubes alegando que los únicos que tienen derecho a trabajar en dicha casa son ellos, pues el año pasado fueron los que trabajaron sin contar con que si bien fué a í fue debido a las influencias políticas que pusieron en juego, y este año quieren repetir la suerte.

Decididos a conseguir su objetivo celebran asambleas en las cuales se acuerdan que caso que vaya un solo obrero de la C. N. T., no solamente retirarán todo el personal que en el Hotel trabajen de ellos, sino que procurarán hacer el conflicto extensivo a otros servicios públicos (Tranvías y Taxís), al objeto de crearle inconvenientes a la Empresa, importándole poco los intereses de la capital con tal de ver satisfechos sus infames designios. Y es aquí que nos encontramos de repente con que la Empresa coaccionada de esta forma, se vé precisada a colocarse en una actitud que si bien no era rotundamente negativa, pues después de reconocer la humanidad

de nuestras peticiones, no podía rechazarlo por completo, se coloca en una actitud ambigua que nosotros sabedores de los acuerdos tomados por los de la U. G. T., comprendimos sobradamente que habían podido más las amenazas reguardadas por las influencias caciquiles que la razón. En vista de esto decidimos entrevistarnos con la primera autoridad de la provincia al objeto de notificarle lo ocurrido, y después de tres horas esperando a audiencia pedida, se nos contesta por un empleado que no se nos puede recibir y que nosotros habíamos sido denunciados por los elementos de la U. G. T. de haber querido coaccionar a la Empresa para que no admitiese más obreros que los de la C. N. T.; ante la falsedad de estas afirmaciones, nosotros que en todo momento nos hemos conducido con máxima equidad, que somos capaces, explicamos al empleado la verdad de los hechos, el cual trasladó al Gobernador contestando al poco rato por el mismo conducto que de ser cierto lo que nosotros manifestáramos, aun cuando el Gobierno Civil no es una agencia de colocaciones, él haría lo que estuviera de su parte para arreglar el conflicto, y que desde luego a Empresa podía elegir el personal que le conviniese, sin temor a coacciones que el garantizaba la libertad del trabajo.

Estas mismas manifestaciones se les comunicamos a la empresa, pero nos consta, aun obrando de buena fe, no podrá sustraerse a los poderes ocultos que han de llegar todo lo lejos y todo lo alto que haga falta para conseguir su objeto, y como no otros no disponemos de otro recurso que nuestras propias fuerzas, y éstas son lo suficiente sólidas para enfrentarse con nuestros enemigos, nos apoyan todos los trabajadores de Cádiz afectos a la C. N. T.

Hemo querido prevenir a la opinión pública para que ésta vea quiénes son los perturbadores, y si fuera necesario llegar a extremos que seríamos los primeros en lamentar, sepa a quien tiene que exigir responsabilidades por los perjuicios que se irroquen a nuestra capital en la presente temporada.

EL COMITE
Cádiz a 19 de junio de 1932.



Nueva Ley del Timbre
2,50 ejemplar
ESTABLECIMIENTOS CERON
Columela, 23, y Moreno de Mora, 4
CADIZ

De nuestro amigo el mar

PESCA

BUQUES QUE TRAFICAN ACTUALMENTE EN ESTE PUERTO

De don José Monís García: "Dolores", "Manolo", "Emilia", "Dela Monís", "Manuel Monís" y "Pepe Monís". De don Gaspar Lloret Zaragoza: "Los Corazones", "El Sagrado Corazón", "Sagrado Corazón núm. 1" y "Sagrado Corazón núm. 2". De don Ignacio Senabre Verdú: "Ignacia", "Samill", "Massó núm. 6" y "José Senabre". De don José León de Cazarza: "Santa Urbana" y "Mame-lena". De don José Sibón Pantoja: "Emilio" y "Teodoro Sibón". De don Esmeraldo Domínguez Macaya: "Fantástico", "Fernando Domínguez", "Tina", "Gloria", "Elvira", "Ramundo", "Dominguez Macaya" y "Dominguez Leal". Pescaerías Cantábricas S. A.: "Cantábricas núm. 1", "Cantábricas núm. 2", "Cantábricas núm. 3". De la señora Vinda de Canosa Cierto: "Canosa" y "Cierto". De don Antonio Aguirregomezorta: "Tritonia" y "Cho-Ko". De la Pesquera Vasco-Gallega S. L.: "Toralla", "Arno" y "Aralar". De Pesquera Pasaitarra: S. L.: "María Teresa" y "María Luisa". De don Manuel Sibón Perrián: "Santa María de P.". De don Manuel Fernández Colomer: "Josefa", "Joaquina", "Pepita" y "Encarnación". De don Antonio Lustres Vale: "Atlántico núm. 1". De don Saturnino Veiga Barreiro: "Iberia", "Tigre", "Vibora". De don Francisco Riego: "Nuestra Señora del Carmen", Industrias Ibéricas del Bacalao Sociedad Anónima: "Tolosa" y "Debatarra". De don Manuel Díaz Pérez: "Conchita", "Gutiérrez núm. 1", "Virgen de los Dolores" y "Virgen de los Desamparados". De don Hipólito Rodal: "Lagomar", "As", "Rodal" y "Barreiro". De don Narciso Ibañez: "San José", "De don Casiano Veiga Gandara: "Casiano" y "Baltasar". De don Pedro Vicente Ezquerdo "María Luisa".

PESCA DESEMBARCADA DE AYER A HOY:

"Toralla", 133 cajas de pescados de 30 kilos y 220 de 60, pesos medios, entre merluzas, pescadillas gordas, pescadillas terciadas, pescadillas chicas, pescadillas negras, besugos, congrios, cachuchos y rapas.
"Tritonia", 145 cajas de pescados de 30 kilos y 153 de 60, de iguales clases que las anteriores.
"Rodal" y "Barreiro", 991, cajas de pescados de 60 kilos y 8 de 30, de iguales clases que las anteriores.
"Gloria", 81 cajas de 30 kilos y 19 de 60, de iguales clases que las anteriores.

PRECIOS LOGRADOS HOY POR LOS EXPORTADORES:

Merluzas, de 168 a 170; pescadillas gordas, de 117 a 125; pescadillas terciadas, de 109 a 113; pescadillas chicas, de 84 a 90; pescadillas negras, de 55 a 58; besugos, a 75; congrios, de 25 a 29; cachuchos, de 17 a 34; rapas, a 10,4.

PRECIOS ALCANZADOS HOY EN MADRID:

Merluzas, a 3,00; pescadillas, 2,25; gallos, a 2,50; lenguados, a 6,00; besugos, 1,50; brecas, 1,00.

PRECIOS DEL MERCADO DE LA LIBERTAD:

Acedias, kilo 1,60 y 1,85; almajas 0,55 y 2,00; almendras 1,50 y 1,85; cachuchos 0,55; lomases 0,80; besugos 1,05 y 1,30; herreras 1,50; bogas 1,50; benitos 0,90 y 1,15; rodabalo 2,20; chorizos 1,50; caballas, una 0,20; calamates, kilo 2,00 y 2,75; cigalas 0,90 y 1,05; corvina 2,60 y 2,95; carvinatas 0,80; chocos 1,50; gambas 1,10 y 1,30; huevas 1,45; japonesas 1,30 y 1,50; jureles 0,50 y 0,55; lenguados 2,30 y 3,30; lisas 1,50; lías 0,80 y 1,10; mojarras 1,50; morrallas 0,80 y 1,30; pargos 2,40; pescadas 1,15; pescadillas 0,80 y 1,55; pez de espada 2,60; pez de plata 0,90; pijotas 0,90 y 1,25; pulpos 0,70; rapas 1,30; rubios 0,80 y 0,90; salmonetes 2,25 y 2,30; sardinas 0,85 y 0,90.

¿Espectáculos en el Parque Genovés?

Repetidas veces, desde las columnas de EL NOTICIERO GADITANO, ha propugnado y defendido el cronista que suscribe, con cuantas poderosas razones no se le ocultan al lector, la instalación en nuestra capital de un Teatro de Verano, que sustituyera al antiguo y desaparecido teatro de ese nombre, propiedad que fué de nuestros inolvidables amigos (q. e. p. d.), los señores de García Quintana.

No obtuvo nunca éxitos la propuesta de Crispin, como igualmente también merecieron el olvido las idénticas que en ese mismo sentido se hicieron por autorizadas firmas de la localidad.

Pero Crispin, que por ser español tiene algo de aragonés, no cejaba en su empeño, y siguió defendiendo el Teatro de Verano, que con carácter popular necesita Cádiz.

Y en corrillos y tertulias teatrales, entre empresarios, aficionados y "gente de teatro", era, es y será Crispin el más constante "tostón" hasta que consiga el teatro o muera del "berrenchín".

Un conde empresario se ha dirigido al Excmo. Ayuntamiento de esta capital en solicitud le sea concedido el teatro de Parque para durante la temporada de Verano dar funciones de cine sonoro y variedades, y con alguna que otra compañía de zarzuelas completaría el programa de la temporada veraniega.

Inconvenientes de esa instalación podrán objetarse: el del alumbrado y el de la conservación de los jardines.

El primero está resuelto, puesto que dicha empresa se compromete a alumbrar todo el paseo de Palmeras y terrenos contiguos al teatro, pagando el consumo del fluido.

El segundo queda resuelto también acotando el lugar de la concesión, y cuando más, aumentando el número de guardas en el recinto, aunque no lo estimamos necesario dada la cultura del público gaditano.

¿Beneficos que reportaría a la ciudad? Muchísimos.

Un ingreso para el Ayuntamiento en concepto de arbitrio por la cesión de local; otro, por consumo de fluido eléctrico.

Un espectáculo más que ofrecer al veraneante, en lugar fresco y ro-

deado de flores. Y si queremos hacer de nuestra ciudad una importante estación veraniego no debe dejarse perder la ocasión de contar con un lugar más de esparcimiento y recreo.

De celebrarse la Veda de Agosto, como es costumbre, se tendría en el lugar de la fiesta una instalación más que contribuyera a la animación de la tradicional Velada de los Angeles.

El expediente según noticias de Crispin, anda de Comisión en Comisión en los trámites obligados de la Administración Municipal.

Si no está mal informado el cronista, en la actualidad el asunto está en la Comisión de Fomento, para su estudio.

La temporada veraniega—aunque por el frío que hace no lo parece—está ya próxima....

Señor Alcalde, señor Tenente de alcalde delegado, señores concejales: ¿Vamos a resolver este asunto? La Ciudad que posee la mejor playa de Andalucía no puede, no debe carecer de un teatro de Verano.

DON CRISPIN

GOBIERNO CIVIL

VISITAS

Las recibidas por el señor García Labella, durante la mañana de hoy fueron:

Don Carlos Ruizo, secretario del Ayuntamiento de San Fernando; don Luis Hermda, de Madrid; don Manuel Ruiz Delgado y don Emilio Rosales, alcalde e interventor del Ayuntamiento de Sanlúcar; una comisión de obreros carceros y cargadores; don José Soto Moreno, y don Miguel González, de Algeciras.

LA HUELGA DE JEREZ

Cuando el gobernador, a las 211 de la tarde, recibió a los reporteros, les manifestó que la huelga de Jerez continúa en igual estado, aun cuando hoy es mayor el número de obreros, que han acudido al trabajo.

Y nada más tengo que decirlos. La tranquilidad en la provincia es absoluta. Con estas palabras dió por terminada su breve conversación con los periodistas el señor gobernador.

Consejo de Ministros en la Presidencia... Referencia oficiosa de los asuntos tratados... La dimisión del Director General de Navegación y Pesca...

Lotería Nacional

- PREMIO MAYOR 40.688 Barcelona. SEGUNDO PREMIO 18.589 Valencia, Granada, Gijón. TERCER PREMIO 21.323 Cartagena, Madrid, Málaga...

En Valparaíso resultaron 20 personas muertas y 50 heridas graves. Se dice que las tropas han tenido que tomar los barrios...

Washingon.—En los alrededores de la Casa Blanca, residencia del Jefe del Estado, se ha montado un servicio extraordinario de vigilancia...

Castellón.—En el pueblo de Torre blanco promovieron, por resentimientos familiares de carácter económico, una reyerta...

Madrid.—La policía viene trabajando activamente en el asunto del asesinato del chofer, ocurrido recientemente. Según parece, se trata de un crimen de carácter sindicalista...

Almería.—El joven Manuel Orozco que resultó herido con motivo de la agresión entre el alcalde y el juez de Vélez Rubio, ha sufrido la amputación del brazo izquierdo...

Bilbao.—El triunfo del Athletic fue ayer celebrado en Bilbao ruidosamente, saliendo a la calle charangas y bandas de músicas...

EL CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADO HOY. LA REFERENCIA DE LOS ASUNTOS TRATADOS. LA DIMISION DEL DIRECTOR GENERAL DE NAVEGACION Y PESCA...

Madrid.—El Consejo de Ministros celebrado esta mañana dió comienzo a las 11, terminando próximamente a las 2 y 30. La referencia oficiosa de los asuntos tratados es la siguiente...

CARTAS DE PARIS Lllanto del cocodrilo

"Monde" el semanario francés comunista que dirige Henri Barbusse está en inminente peligro de muerte. Esta gran Francia que sabe apreciar con instinto tan certero...

SE LE EXTRAE EL OJO DERECHO AL OFICIAL DE PRISIONES SEÑOR LAFARGA

Barcelona.—El doctor Baizacar, ha procedido esta mañana a efectuar la delicada operación de extracción del ojo derecho, al oficial de Prisiones, señor Lafarga, herido gravemente en el atentado...

MADRE E HIJA MUERTAS POR UN CAMION

Ferrol.—Por la carretera general regresaban del campo a esta ciudad, la mujer María Lagos y una hija suya de ocho años. Fueron atropelladas por un camión...

LOS TRABAJOS DE LA POLICIA EN RELACION CON UN ASESINATO

Madrid.—La policía viene trabajando activamente en el asunto del asesinato del chofer, ocurrido recientemente. Según parece, se trata de un crimen de carácter sindicalista...

DEL SUCEO EN VELEZ RUBIO

Almería.—El joven Manuel Orozco que resultó herido con motivo de la agresión entre el alcalde y el juez de Vélez Rubio, ha sufrido la amputación del brazo izquierdo...

EL TRIUNFO DEL ATHLETIC EN BILBAO

Bilbao.—El triunfo del Athletic fue ayer celebrado en Bilbao ruidosamente, saliendo a la calle charangas y bandas de músicas...

LAS SANCIONES EN LOS CUERPOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS. EL NUEVO DIRECTOR GENERAL NO HA SIDO NOMBRADO

Madrid.—El Subsecretario del Ministerio de Comunicaciones señor Galarza, al recibir en la tarde de hoy a los periodistas dijo, que había terminado el estudio de las sanciones a los funcionarios del Cuerpo de Correos...

EN LOS PASILLOS DE LA CAMARA. ANTES DE LA SESION DE ESTA TARDE. SE SIGUE HABLANDO DE CRISIS EN EL GOBIERNO

Madrid.—En las primeras horas de la tarde, la animación en los pasillos de la Cámara es extraordinaria. Se hablaba en corrillos de los rumores sobre la próxima crisis ministerial...

EST ATARDE SE ACENTUABON LOS RUMORES DE CRISIS. SE DICE PRODUCIRASE EL JUEVES CASO DE NO HALLAR ANTES UNA FORMULA CONCILIADORA

Madrid.—Casi todos los periódicos hablan hoy de los rumores de crisis, extendiéndose en comentarios sobre el particular. Insistían en que cualquier cambio político se resolverá en la Cámara...

EL CINE EN EUROPA De triunfo en triunfo

Escrito estas líneas bajo la impresión todavía del estreno de la nueva versión cinematográfica, de la sugestiva novela de Pierre Benoit, "La Atlántida"...

INCENDIO. CINCO MIL PSETAS DE PERDIDA

Córdoba.—En la carretera de La Rambla a Ecija se incendió un carro propiedad de un cosario llamado Diego Barmon López...

ROBO EN UN ESTANCO

Huelva.—Ante la Guardia Civil del puesto de Isla Cristina se presentó José Milá Borrel, dueño de un estanco situado en la calle del Carmen...

EN ZARAGOZA SE DESCUBRE UN DEPOSITO DE BOMBAS

Zaragoza.—La Policía ha encontrado en una cueva del Castillo del Palomar, situado entre las carreteras de Logroño y Madrid, trece bombas de mano...

DE LA REVOLUCION CHILENA. LA SITUACION EN EL PAIS. NUMEROSOS EXTRANJEROS ABANDONAN EL TERRITORIO. LUCHAS EN LAS CALLES

Buenos Aires.—Comunican de Santiago de Chile y de Valparaíso que durante la pasada noche ha habido sangrientos choques en las calles entre los elementos revolucionarios y las fuerzas del Ejército...

Comandancia Militar de la Plaza

Servicio de la plaza para el día 22 del actual. Jefe de día: Comandante de Artillería don Fernando Martell Viniégra.

FALLECIMIENTO DE UNA CENTENARIA

Ferrol.—Ha fallecido la anciana Sebastiana Carnera Beseno de 109 años de edad. Se dedicaba a las labores del campo y era vegetariana.

EL BLOQUE AGRARIO SALMANTINO

Salamanca.—Las bases de trabajo aprobadas por el Juzgado rural produjeron malestar entre las clases laboradoras, celebrándose una Asamblea convocada por el bloque agrario de toda la provincia.

EL ESTADO DEL DIESTRO PALMEÑO II

Alcoy.—El doctor Catalá ha efectuado una delicada operación al diestro Palmeño II, herido el pasado domingo. La intervención fue satisfactoria y el diestro se encuentra bastante mejorado.

Fallecimiento

En el Puerto de Santa María ha fallecido ayer nuestro particular amigo don Atanasio Quijano Cieza, persona que gozaba de generales simpatías.

Antes de comprar Vidrios o Lunas, consulten precios a la CASA CORRIPIO

Talleres: Feduchy. 19 Teléfono. 1408

EUREKAS.A. Precios a que vende en sus sucursales los siguientes artículos: Azúcar blanquilla, Harina, Tomates, Huevos, etc.

¿Donde está la mejor sastrería de Cádiz...?
 Esto no le preguntan más que los forasteros,
 porque Cádiz entero sabe que es en la
 calle de Columela
 y el nombre del sastrer es

ENRIQUE VARELA

El cuentecillo del martes

¡... ¡a amistad!... ¡la amistad!... ¡la amistad!...

A Carlos María de Vallejo, con la sinceridad leal de una antigua y franca amistad.

¡Eh! ¡Oiga! ¡Sí! ¡Sí! A usted me dirijo. No me oye, ¿verdad? Bien se comprende. ¡No me ha reconocido! ¡Ha pasado tanto tiempo!

Si, sí, sí. Ahórese las disculpas. Ya, ya. Me pongo en su caso. ¿No le estoy diciendo que me hago cargo de todo? No necesita justificarse. Precisamente, en mí, ha encontrado la persona que todo lo ve y disculpa.

Entiendo, entiendo. Las ocupaciones que le retienen, sus múltiples quehaceres, las amistades antiguas...

Y a propósito de amistades. Usted dijo ser amigo mío. ¿Sabe lo que representa y es ser amigo de otra persona? ¿Conoce las obligaciones que imponen el Código de la verdadera amistad? ¿Sí, sí? ¿Que cree usted que sí?

¡Ah, vamos amigo, ya eso es otra cosa! ¡Que cree usted! ¡Que cree usted...!

Pues como considero—por esta buena cualidad mía de saber colocarme en el caso de los demás, cuando ello es preciso—que tengo de la amistad, ¡la amistad!, un concepto semejante en un todo al de usted, voy a definirlo para que al compararlo me diga en qué punto difierimos.

Para mí la amistad es eso. ¡Amistad!

Bien. No se sonría. Ya me esperaba esa expresión agradable que denota claramente afán de reír. ¡reír!

Quería decirle, intentaba explicarle, que para mí es tan única esa palabra, que no tiene más significado que el que ella en sí encierra. El suyo mismo.

Más claro aún. La amistad, tal y como yo la concibo, es la fraternidad verdadera entre dos personas a las que no une ningún otro lazo, y que comienza en un afecto sincero y desinteresado, rayano en desinterés y—¡por qué no decirlo!—cariflo leal. Cariflo de amigo, naturalmente.

Cuando se es capaz de albergar este sentimiento libre de toda mira egoísta, como debe ser, entonces la amistad es verdadera. Mejor definido: Es Amistad.

Porque lo otro, lo que generalmente se considera y define como amistad, mal llamada, no lo es. La amistad verdadera, es un sentimiento, como todos los sentimientos puros, que nacen en el alma. Y siendo así, lleva el sello inconfundible de la sinceridad sin reservas mentales.

De aquí el por qué si cada ser humano tiene aptitud para una cosa; esta inclinación, en él dominante, nace con la misma persona y por eso desde el primer instante lucha por conseguir aquello que a los demás parece imposible, llegando incluso a recombinarse, al verle obcecado—ellos lo creen así—en no aceptar esto o aquello otro que se les figura es más fácil.

Así es la amistad. De igual manera e idéntico sentido.

Teniéndolo en cuenta, al igual que en el caso anterior, decimos: ¿por qué Fulano no es amigo de Mengano, cuando parece que así debería ser?

Pues por eso no lo es. "Porque parece".

Aquí está la razón, de lo que semeja una simrazón.

De factores no influyen ni la simpatía personal, ni el carácter, ni sus cualidades; aun cuando desde luego son componentes que a priori quizás contribuyan en algo.

Pero cuando surge la amistad, la verdadera amistad, es entonces el afecto sincero y sentido que depositamos en otra persona, la que a su vez nos hace entrega de los suyos más preciados; y se afianza de esta manera esa penetración de simpatía mutua que se consigue por esa unión o lazo, que incluso llegamos a arrostrar todo lo demás, en un momento dado, en bien de aquel sentimiento fraterno.

Y entregamos el dinero, la influencia, la vida inclusive, por esa voluntad que nos inclina a la persona elegida de entre nuestras amistades. ¡Las amistades nuestras! (?)

¿Estamos de acuerdo señor? ¿Sí? Bien lo comprendía yo que había de ser así, al indicarle de antemano, como lo hice, que entendía bien, ¡muy bien!, lo que era y representaba la amistad... ¡la amistad!... ¡La verdadera y única amistad!...

ANRRUYSA.
 21 junio 1932.

DICE MARIANO

Si queréis saborear un exquisito cocktail, visiten el

AMERICAN BAR

Donde encontraréis todas clases de aperitivos y licores de las mejores marcas nacionales y extranjeras, como los mejores mariscos del día.

NOTA.—Única casa que sirve el expreso marca "Pavoni" y la crema de Café

entregas de cantidades por parte del Estado, en cumplimiento de las disposiciones del Real decreto de 10 de octubre de 1924, y de las de 12 de junio de 1911 y 10 de diciembre de 1921.

12. Como comprendidos en el Real decreto de Emigración de 20 de diciembre de 1924, será extendido en papel común todo documento que deba exigirse al emigrante para salir del territorio español.

Seguirán subsistentes también las demás excepciones actualmente establecidas por otras leyes especiales, y sin efecto, las no reconocidas en ellas ni en la del Timbre, siendo nula toda declaración sobre aplicación de esta ley contenida en cualquiera disposición no emanada del Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º

CAPITULO VII
 Contratos de inquilinato.

Artículo 204. Los contratos sobre arriendos, subarriendos, trasposas de

Ayuntamiento

SUBASTA DE LOS SERVICIOS DE PLAYA Y PISCINA

Esta mañana en el salón de conferencias del Ayuntamiento, se constituyó el tribunal para la explotación de los servicios de la playa y de la piscina y campo de deportes.

Presidió el alcalde señor Pinta, asistiendo los concejales señores Silván, Corripio y Chilla, y el secretario del Ayuntamiento señor Domínguez de Cepeda.

También asisten los arquitectos señores Hidalgo y Sánchez Estevez y el jefe del negociado de Fomento señor Pro.

Al acto asiste bastante público. Primeramente se procedió a la apertura del único pliego presentado para la explotación de los servicios de playa, que resultó ser de don Francisco Román Vega, de Jaén, que se ofrece a prestarlos por la cantidad de 28.117 que entregará conforme al pliego de condiciones.

Se hizo la correspondiente adjudicación.

Después se abrió el pliego presentado para la explotación de los servicios de Piscina y Campo de Deportes, que lo firmaba don Mariano González Fernández, en la suma de 30.001 pesetas y el 8 por ciento, sobre las 250.000 pesetas fijadas como tipo de ingreso.

Por ser este industrial suficientemente conocido no acompañaba la memoria explicatoria y si sólo unas aclaraciones a diversas cláusulas del pliego, pero aceptando éste íntegramente.

Se hizo la adjudicación provisional conforme a la ley y las aclaraciones serán sometidas a juicio y consideración del Ayuntamiento.

COMISION

Bajo la presidencia del teniente de alcalde señor Fuente Pedrosa, se constituyó la comisión de Gobernación.

EN LA PISCINA. -- OTRAS VISITAS

El señor alcalde, con el teniente de alcalde señor Jiménez del Moral y secretario señor Moreno Ruiz, estuvo esta mañana visitando las obras que se llevan a cabo en la Piscina y Campo de Deportes. También visitó el Hotel de la Playa.

De regreso se detuvo en el Cementerio, para ver las obras que allí se realizan, recorriendo también diversos departamentos de la necrópolis.

Fue acompañado por el administrador del Cementerio señor Anduaga.

COMISION DE INICIATIVA Y FOMENTO

Presidiendo el concejal señor Varela se reunió la comisión de Inicativas y Fomento, para constituirse y tratar de diversos asuntos.

Se conoció el expediente de la alcaldía sobre el homenaje a Emilio Castelar, en el próximo mes de Septiembre. De este asunto tratará ampliamente la comisión en la próxima reunión que será presidida por el señor Alcalde.

VISITAS

Visitaron esta mañana al Alcalde señor Pinta, don José Seoane, don Enrique Miranda, don Juan Barrios, don Guillermo Castellón, una comisión de la Junta directiva de la Juventud radical socialista, don José Lorenzo, don Enrique Díaz Martínez, inspector municipal de Sanidad; don Diego Fuentes Bermúdez, sacristán mayor de la Catedral; don Francisco de la Viesca, presidente de la Cámara de Comercio y secretario señor Viniegra; don Manuel Muñoz Martínez, Diputado a Cortes y una comisión de pensionistas y jubilados de la Compañía Trasatlántica.

CITACIONES

Para las cinco de mañana miércoles está citada la comisión municipal de Jardines y Banda.

Para las seis y media del mismo día la comisión de asuntos sociales.

LOS PENSIONISTAS DE LA TRASATLANTICA

El señor Alcalde recibió la visita de una comisión de pensionistas y jubilados de la Compañía Trasatlántica.

atlántica. También asistió a esta entrevista el diputado señor Muñoz El objeto de ella era que el señor Muñoz Martínez espusiera a los pensionistas y jubilados todas las gestiones que a su favor se han venido realizando y el estado actual del asunto.

Los pensionados salieron muy satisfechos de las amplias explicaciones que les dió el señor Muñoz Martínez.

MATADERO

Relación de las reses sacrificadas en el día de la fecha.

Cuatro novillos de 837 kilos y 900 gramos.

Un utero de 246 kilos y 800 gramos.

Cinco erales de 673 kilos.

Siete añojos de 875 kilos y 900 gramos.

Dos terneras de 153 kilos y 900 gramos.

Ocho cerdos de 705 kilos y 600 gramos.

Seis lanares de 81 kilos y 400 gramos.

Cádiz 20 de Junio de 1932.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria que habrá de celebrar el Excelentísimo Ayuntamiento en primera convocatoria el jueves 30 de Junio de 1932 a las 17 y 30 horas.

Acta de la sesión anterior.

Exposición de la Alcaldía relacionada con las Comisiones de Hacienda y Rentas y Exacciones.

Renuncia del cargo de Vocal de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Cementerio que formula el Capitular señor López de Soria.

Peticion de licencia del mismo señor López de Soria.

Exposición de la Comisión de Iniciativa y Fomento con motivo de instancia de don Baldomero López Serrano que solicita se le nombre Mecánico electricista del Cine Municipal.

Idem ídem relacionado con la colocación de aceras de cemento en la plaza de Vicente Ramírez Brunet.

Informe de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Cementerio, con motivo de instancia de la Asociación de Empleados al servicio del Municipio, solicitando sean elevados en la proporción que indica los haberes del personal del Cuerpo de Practicantes de la Beneficencia Municipal. (Sobre la mesa).

Idem ídem acompañando proyecto de nuevo reglamento del Cuerpo de Practicantes de la Beneficencia Municipal. (Sobre la mesa).

Exposición de la Comisión de Rentas y Exacciones sobre adquisición de aparatos proyectores con destino a los Cinematógrafos públicos.

Idem de la Comisión de Instrucción Pública, proponiendo la designación de Maestro sustituto interino de la Escuela de niños número 6 de esta capital, a don Antonio Segundo.

Idem ídem relacionado con el ce-

de Antonio Estevez Oliva y de su esposa e hija que desempeñaba diversos cargos en la Colonia Escolar-Fernández Montañez.

Informe de la Comisión de Policía Urbana con motivo de instancia del propietario del café Europa que solicita se le autorice para colocar mesas y sillas en el lugar que expresa.

Idem ídem de don Conrado Fernández, solicitando autorización para la apertura de un despacho de carbón en la casa número 25 de la calle Alvarez Cabrera.

Idem ídem de don Francisco Tinoco para la ejecución de obras en la casa número 6 de la calle Manzanares.

Exposición del señor Presidente de la Comisión de Policía Urbana interesando la designación de un señor Concejal que intervenga en el concurso para la adquisición de un camión automóvil con destino a la recogida de basuras en los barrios de San José y San Severiano.

Idem ídem para que intervenga en el acto de la apertura de pliegos para tomar parte en el concurso de adquisición de un camión automóvil para riegos.

Exposición de la Comisión de Matadero, Mercados y Abastos relacionado con la adquisición de canastillas.

Exposición de varios señores Concejales, proponiendo que por el Consejo Técnico Municipal de reciente creación, se estudien en el plazo que indican, la municipalización de todos los servicios de pompas fúnebres.

Idem proponiendo la reforma del artículo 190 de las vigentes Ordenanzas Municipales, en cuanto a la forma de ser conducidos los cadáveres al Cementerio Municipal.

Recurso de reposición interpuesto por doña Manuela Barea Benitez contra acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en virtud del que se acordó fuera sobreseído expediente que se instruyó con motivo de determinado expediente del Capitular señor Abella.

Contrato celebrado con don Gonzalo Jiménez Borja, para la concesión de exclusivas de la instalación y explotación de aparatos emisores de anuncios comerciales, en el sector de la población que en dicho contrato se expresa.

Oficio del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, expresivo de gratitud por acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento y recordando petición formulada por dicha entidad para la concesión de cantidad en concepto de subvención.

Certificado de obras complementarias en el Hotel Playa.

Distribución de fondos para el próximo mes de Julio.

Relaciones de cuentas que envían las distintas Comisiones una vez informadas todas ellas en sentido favorable.

IZQUIERDA REPUBLICANA ANTICLERICAL

El miércoles, 22 del actual, a las nueve y media de la noche, celebró esta Agrupación, Asamblea general extraordinaria, en el local de los Empleados de Luz y Agua, sito en la calle de Sagasta número 29, con la siguiente orden del día:

Protesta de varios socios sobre acuerdos tomados en la Asamblea ordinaria anterior; elección de un Vocal, y ruegos y preguntas.

Dado que en esta Asamblea se ha de decidir la futura actuación de la Izquierda Republicana Anticlerical, se encarece de todos los afiliados no dejen de asistir a la misma, con toda puntualidad.

El Consejo Municipal.

BAUTIZO

En la tarde del pasado domingo y en la Iglesia parroquial de San Lorenzo, tuvo lugar el solemne acto de recibir las regeneradoras aguas del bautismo el precioso niño, primer fruto de su matrimonio, dado a luz recientemente por la joven señora doña Emilia Mogueer, esposa de nuestro particular amigo don Juan Ignacio Brún.

La capilla lucía espléndida iluminación, siendo administrado el Sacramento por el coadjutor de la antes dicha iglesia don Juan Cañías, el que impuso al neófito los nombres de José María, Lorenzo, de la Virgen del Pilar.

Actuaron de padrinos doña En-

Suministro de luz de gas y electricidad.

Artículo 206. En los contratos para el suministro de luz de gas y eléctrica se empleará el timbre con sujeción a la escala siguiente:

carriación Luciano Aguilar y don Manuel Ojeda Aguilar.

Durante la ceremonia pulsó el órgano el profesor señor Oliva, y terminada aquella se trasladaron los numerosos invitados al domicilio de los padres del nuevo cristiano, donde fueron espléndidamente obsequiados con amontillado, pastas, fiambres y habano.

A los niños se le regaló un artístico globo.

El elemento joven se improvisó una agradable fiesta, entregándose las parejas al baile a los acordes del bien conjuntado Sexteto Mandilla, bajo la dirección de don Joaquín Silveira.

Lucieron sus aptitudes como chistosos excéntricos los señores Román Ascencio y Larrubia, los que fueron muy aplaudidos por la concurrencia.

La fiesta duró hasta bien entrada la noche, saliendo todos muy complacidos por las atenciones recibidas.

Deseamos al nuevo cristiano larga y venturosa existencia.

J. G. C.

Panorama mundial

DEL COMUNISMO A LA LEY SECA.—RUSIA EN QUIEBRA. HOOPER TRIUNFA... GRACIAS A LOS GANGSTERS

Por las últimas noticias que recibimos de Alemania, puede darse por seguro el triunfo de los hitleristas o, cuando menos, de su programa. No otra cosa significa Von Popen al frente del gobierno y su actitud en la Conferencia de Lausana comenzada ya.

Alemania no pagará un céntimo más a los antiguos aliados por deudas de la gran guerra, y los famosos tratados serán revisados a su instancia.

Por otra parte, Alemania no seguirá haciendo el juego a Rusia como cuando mandaba Brüning. Alemania exige ahora de la Rusia soviética nuevas garantías para el reembolso de los pedidos que ésta formule y los soviets no pueden aceptar, dada su precaria situación económica, modificaciones en las condiciones de pago y crédito del acuerdo Plakadoff.

Rusia, que en 1931 hizo compras a Alemania por valor de más de 900 millones de marcos oro, no puede continuar sus pedidos si aquellas condiciones, que le eran tan favorables, varían. Porque Rusia es, hoy, uno de los países europeos que cuenta con menos disponibilidades a pesar de sus técnicas y de sus planes quinquenales.

La situación es, pues, cada día más grave, más agobiadora para los soviets ya que, poco a poco, se les van cerrando los mercados que tan ingenuamente les habían abierto crédito para sus compras.

Delegación de Hacienda

LIBRAMIENTOS

Para hoy estaban puestos al pago en esta Tesorería, libramientos a favor de los señores Pérez y Compañía, Depositario Pagador, don Miguel Núñez, don Carlos Chaparro, Jefe de Telégrafos de Cádiz, ídem de Algeciras, don Mario de las Nieves Gómez.

Diputación provincial

VISITAS

Esta mañana han estado visitando al señor Icardi, en su despacho de la presidencia, don Manuel Gómez Cestino, don Paulino Vinuesa Martas y don José Luis Romero Aranda, arquitecto provincial.

Panificadora "Castro"

El pan que fabrica esta Casa le es más grato al paladar y el que se conserva por más tiempo tierno y jugoso

EUREKA S.A.

Panificadora, Chocolates, Bombones y Caramelos.—Especialidad núm. 8

CADIZ

financas urbanas y toda clase de inquilinatos deberán extenderse precisamente en papel timbrado del que expenda el Estado, siendo la base para el timbre, el importe del alquiler de un año, y la escala para su tributación la siguiente:

tuidos para fines diferentes de los que caracterizan a esas Asociaciones.

9.º Como comprendidas en la legislación de Reclutamiento, estarán exentas de timbre las certificaciones que se expidan a los interesados que entablen reclamaciones contra acuerdos de los Ayuntamientos, en el acto de la rectificación del alistamiento, en las que conste la reclamación con todas sus circunstancias.

10. Como comprendidos en el Real decreto de 12 de julio de 1924, sobre el nuevo régimen ferroviario, gozarán hasta la extinción del plazo de ocho años, señalados por dicha disposición, de la exención del impuesto del Timbre:

a) Los contratos o convenios de permuta, fusiones, arrendamientos y transferencias del disfrute de líneas o redes que, para facilitar su mejor agrupación, promueva el Consejo Superior de Ferrocarriles, por iniciativa propia o de las Empresas.

b) Las operaciones conducentes a domiciliar en España el pago, exclusivamente en pesetas, de los dividendos de acciones y de los intereses y amortizaciones de obligaciones de las

En la JOYE-**ORO** por todo su
 RIA "MEXIA" le pagaran su valor.--Columela y Rosario

coinciden también con las anteriores estas otras noticias: de Eiria, en Austria, en Bélgica misma, etc., el movimiento anticomunista (ostentando diversas formas: nacionalistas, hitleristas, antisocialistas), crece y se extiende amenazador. La Rusia de Lenin pierda terreno a pesar de aquí o allí se emmascare con un falso pacifismo, de protectora de su trabajo o de salvadora de las pequeñas nacionalidades.

Terminemos, por hoy, con una afirmación, que quizás se molestará de atrevida, que nos viene en carta de Nueva York:

"Se defenderá la "ely seca"; se salvará la "ley seca"; serán reelegidos Hoover y Curtius por ser "secos". Y no es que el país sea enemigo del alcohol, no. Se seguirá bebiendo descaradamente, como hasta ahora. Pero es que si no hubiese "ley seca", se habría acabado el negocio del contrabando de bebidas. Y los gangsters se basarían para sacar triunfante a "su enemigo", Hoover, el celoso paladín de la "ley seca", que ha enriquecido a Al Capone y... a tantos otros.

SERV. ALPHA.

Lea Vd
EL NOTICIERO GADITANO

—268—

—269—

—272—

—265—

Compañía Trasmediterránea

BARCELONA

SERVICIOS OFICIALES
 Línea Canarias-Cádiz-Norte
 Servicio quincenal para Alicante, Valencia y Barcelona.
 Saldrá de Cádiz el 25 de junio de 1932, el vapor ISLA DE GRAN CANARIA.

Línea Cádiz Canarias
 Todos los lunes y jueves, a las 15 horas.
 Lunes 20 de junio de 1932: Moto-nave VILLA DE MADRID, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.
 Jueves 23 de junio de 1932: Vapor PLUS ULTRA, para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.
 Lunes 27 de junio de 1932: Moto-nave CIUDAD DE SEVILLA, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.
 Jueves 30 de junio de 1932: Vapor ISLA DE TENERIFE, para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.
 Las moto-naves VILLA DE MADRID y los buques ISLA DE TENERIFE e ISLA DE GRAN CANARIA, admiten la carga hasta las 11 horas del día anunciado para sus salidas, y los vapores PLUS ULTRA y ESCOLANO, hasta las 17 horas del anterior a las fechas de salidas.

Línea Canarias-Cádiz-Barcelona
SERVICIO RAPIDO
 Todos los lunes salida de Cádiz directo a Barcelona.
 Lunes 20 de junio de 1932: Moto-nave CIUDAD DE SEVILLA.
 Lunes 27 de junio de 1932: Moto-nave VILLA DE MADRID.
Línea Cádiz-Larache-Cádiz
 Todos los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25, a las 23 horas.
Servicio Comercial al Mediterráneo
 Para Ceuta, Málaga, Melilla, Motril, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca y Barcelona, el vapor

RIO-BESOS

Saldrá de Cádiz el 28 de Junio de 1932.
 Admitiendo carga para los indicados puertos: Baleares, Villa Sanjurjo, Tánger y Orán.
Línea Fernando Poo
 El vapor TEIDE el 2 de julio de 1932.
 Saldrá de Cádiz el 20 de junio de 1932, el vapor LEGAZPI, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Río de Oro, Monrovia, San Carlos, Santa Isabel, Bata, Kogo y Río Benito, regresando a Cádiz el 2 de agosto de 1932.
 Para informes: Compañía Trasmediterránea, Delegación de Cádiz. Isaac Peral núm. 25 (bajo).
 TELEFONO NUM. 2214.

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE JUNIO DE 1932

LINEA DEL CANTABRICO A CUBA-MEXICO

El vapor CRISTOBAL COLON, saldrá, salvo variación, de Bilbao y Santander el 18 de junio, de Gijón el 19 y de Coruña el 20 para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.
 Próxima salida el 18 de julio.

LINEA DEL MEDITERRANEO A PERTO RICO, VENEZUELA-COLOMBIA

El vapor JUAN SEBASTIAN EL CANO, saldrá de Barcelona el 25 de Junio de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.
 Próxima salida de Cádiz, el 29 de Julio.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía.—Capilla.—Orquesta, etc.

Las comodidades y trato que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

PARA INFORMES, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA: PLAZA DE MEDINACELI, 8, BARCELONA. Y EN LA AGENCIA DE CADIZ: ISABEL LA CATOLICA, 3

Hispano-Olivetti

Primera marca española en máquinas de escribir

Venta, detalles y prospectos

Establecimientos GERON
 Columela, 23

Anúnciese en este periódico

Empresas ferroviarias; los actos y convenios de disminución, cancelación y transferencias de hipotecas, emisión y recogida de obligaciones, aumento y reducción del capital social que, para colocarse en las condiciones del activo saneado o para ejecutar los contratos o convenios a que se refiere el apartado a), realicen por sí mismas o concierten con sus acreedores las Empresas concesionarias, acogidas al régimen y beneficios del referido Decreto.

11. Como comprendido en el Real decreto de 10 de octubre de 1924, sobre construcción, mejora y transmisión de casas baratas, quedarán exentos del timbre del Estado:

a) Los contratos que se celebren para la adquisición y venta de terrenos destinados a la edificación de casas baratas, siempre que dichos terrenos hayan obtenido y conserven la debida aprobación.

b) Los contratos que se celebren durante veinte años, contados desde la calificación condicional, tanto para la adquisición como para la primera cesión o venta de las casas construi-

das, para que lleguen a ser propiedad de los beneficiarios.
 c) Los contratos de arrendamiento y los recibos de inquilinato de las casas baratas.
 d) Los contratos de préstamo y la cesión de obligaciones, sean o no hipotecarias unos y otras, con destino exclusivo a la construcción de casas baratas o a la adquisición de terrenos para construirlos. Asimismo quedarán exentas la cancelación de los primeros y la amortización de las segundas.
 e) Las instituciones testamentarias, donativos y legados destinados exclusivamente a esta clase de construcciones y a la adquisición de solares para ellas, siempre que los herederos, legatarios o donatarios den la garantía que el Reglamento determine de que emplearán en este fin dichos donativos y legados.
 f) La constitución o modificación de las Sociedades civiles o mercantiles que tengan por único objeto la construcción de casas baratas y la concesión de préstamos para la edificación de las mismas o adquisición de terrenos.
 g) Las subvenciones, préstamos y

En la misma clase de papel, y teniendo en cuenta igual base, se extenderán los arrendamientos, subarrendos y demás contratos de fincas rústicas, incluso los de aparcería, así como los conocidos con diversos nombres, como los de cultivo de diezmo, quinto, cuarto, tercio, medias, terrajes, rentas, plantaciones de viñas y arbolados a medias o en otra proporción, etc., etc.

Las fianzas tributarán con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16, número 14, en relación con el 15, y el impuesto será de cuenta del arrendador.
 Artículo 205. Los contratos anteriores que excedan de 12.500 pesetas se extenderán en papel de clase 1.ª, debiendo unirse además los timbres móviles necesarios equivalentes al papel timbrado común para que satisfagan 15 pesetas por cada 1.000 o fracción ellas.

Para limpieza y teñido de prendas

Tintorería ADÉMA

Sucursal en Cádiz: San Pedro núm. 2

TELEFONO 1,265

WOLFRAN

La tinta por excelencia que en todo buen escritorio se consume.

PRECIOS:

Litro	7,25	ptas.
Medio litro	4,75	"
Cuarto litro	3,00	"
Octavo litro	1,85	"
Frasco 100 gramos	1,30	"
Id. 50 id.	0,80	"
Id. 30 id.	0,65	"

Descuentos a revendedores

SENABRE

Fábrica de hilos, redes y cordelería de cáñamo de todas clases, Picalas para almadrabas y tintes para redes

VILLAJYOYOSA (Alicante)

Efectos navales y depósito de todos mis productos

En Cádiz: PLOCIA, 13

y Vigo, Bouzas.-Avenida E. Cabello (muelle)

Si quiere una buena máquina para coser sus papeles, búselas en las buenas papelerías

Y si puede adquirirla de

EL CASCO

que es española, mucho mejor, por que así protege la industria nacional, que es hacer patria.

LAKOR

Inmejorable marca de plumas estilográficas, clase económica y excelente

Pídala en las buenas papelerías

Dr. GILARDON

MEDICO-QUIRURGICA
 Consulta de 2 a 4
 Isabel la Católica, 2

RAYOS X trasladables a domicilio. Electroterapia.—Medicina general. Partos.—Don José J. de la Cuesta.—José R. de Santa Cruz, 13 (antes Veedor) Consultas: de 1 a 3.

BAZAR LA LLAVE
 Almacenes de Ferretería, Hierros, Pinturas y Efectos Navales
 Cristóbal Colón y San Francisco, 31
 Teléfono, 2614.—Cádiz

cerámica de Triana. Horas de visita: de 10 a 18. Entrada gratuita.

Museo de Bellas Artes
 (Plaza de Mina)

Valiosos cuadros de Murillo y otros maestros. Colección Zurbarán. Horas de visita: días laborables, de 9 a 12 y 13 a 18. Entrada: Una peseta. Días festivos, de 10 a 12. Entrada gratuita.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Correo.—Plaza de las Flores.
 Telégrafos.—Edificio de la Casa de Correos y en la Alameda de Apodaca.

Teléfonos.—Calle Duque de Tetuán (Ancha).—Sucursal: Muelle Victoria.

VAPORES

Compañía Transatlántica, calle Isabej la Católica, 3; Compañía Transmediterránea, calle Isaac Peral, 24; Vapores Ybarra y Compañía, don Juan José Ravina, calle Beato Diego de Cádiz, 12; Compañía Martínez de Pinillos, Plaza de Mina, 6; Navegaciones Generale Italiana, calle Isaac Peral, 29.

EXCURSIONES INTERESANTES

San Fernando.—Panteón de Marinos Ilustres. Observatorio Astronómico.

Puerto Real y Puerto de Santa María.—Castillo de San Martín, entre Puerto de Santa María, Catacumbas de San Crisrta y Jerez.

Jerez de la Frontera.—Alcázar, Cartuja y Bodegas.

Sanlúcar de Barrameda.—La Iglesia Mayor, pórtigo muzárabe,

Arco de la Frontera.—Típico pueblo andaluz en la carretera de Ronda, Algeciras, Tarifa y Gibraltar.

AUTOBUSES

Para Algeciras, La Línea, Alcalá de los Gazules, Chiclana, Medina Sidonia, Barbate, Conil, Sanlúcar de Barrameda y San San Fernando.
 (Este tren enlaza en Utrera para Málaga y Granada).

PASEOS POR LA BAHIA

Con los vaporetos que hacen de Santa María y Puerto Real. el servicio entre Cádiz, Puerto a las 8'45. Llegada: a las 19'35.

TARIFA DE CARRUAJES

Taxis.—Precios: 0'75 y 1'00 peseta kilómetro; en carretera, 10'00 pesetas; por hora, 15'00 pesetas, para coches de cinco y siete plazas, respectivamente.

Coches.—Precios, 1'50 y 3'00 pesetas por hora, respectivamente, para coches de uno y dos caballos.

ESTACION FERROCARRIL

El despacho de equipajes, inmediatamente después de la llegada de viajeros.

En la consigna pueden dejarse depositados equipajes a la llegada de los trenes para retirarlos a partir de una hora antes de la salida de los trenes, abonando 0'10 por bulto y día.

FABRICA DE PAN de

Cristóbal García

El pan que provee esta casa es de superior calidad
 Teléfono, 1554

REGLAMENTO

DEL

Cuerpo de Agentes Comerciales

25 céntimos

De venta en la Imprenta de esta periódico

Ley últimamente publicada sobre contrato de trabajo

A 0,50 el ejemplar

De venta en la Imprenta de este periódico

"El Noticiero Gaditano"

- Diario de la noche -

Redacción y Administración: Moreno de Mora, número 4
 Teléfono automático núm. 15-24

Guía del Turista

OFICINA DE INFORMACION OFICIAL DEL PATRONATO NACIONAL DEL TURISMO

Establecida en el Puerto, Muelle Victoria.—Teléfono número 1313.

En esta Oficina se facilitarán gratuitamente toda clase de datos a los viajeros de todas las nacionalidades en español, inglés, francés y alemán.

Horas de Oficina: Por la mañana, de 9 a 1. Por la tarde, de 3 a 6. Días festivos, de 10 a 12.

MONUMENTOS Y MUSEOS

La Catedral
 Dentro de ella 1 a 5 capillas, cuadros y tesoros. (Custodias y ostensorios valiosos y cripta.)
 Horas de visita: de 7 a 18. Entrada gratuita. Para visitar la cripta y tesoro a voluntad.

Convento de Capuchinos (Campo del Sur)

Cuadros de Murillo. Horas de visita: de 9 a 10. Entrada: Limosna en el cepillo.

Iglesia de San Felipe Neri (Monumento Nacional.—Plaza de San Felipe Neri.)
 Reunión de las Cortes extraordinarias y se proclamó el Código de la Constitución Política de la Monarquía española. Cuadro de la Concepción, de Murillo.

Horas de visita: de 9 a 19. Entrada gratuita.

Museo Arqueológico (Isaac Peral)

Restos y sarcófagos antropoide y joyas fenicias. Horas de visita: días laborables, de 10 a 15; festivos, de 10 a 12. Entrada gratuita.

Museo Iconográfico (Calle Santa Inés)

Horas de visita: de 11 a 17. Entrada gratuita.

Torre de Tavira (o del Vigía) (Calle Marqués del Real Tesoro)
 Espléndida vista sobre Cádiz.
 Horas de visita: durante todo el día. Entrada: gratificación a voluntad en la portería.

Tumbas Perromanas (Fenicias) (A unos 500 metros de la Estación del Ferrocarril)

Declarado Monumento Nacional. Horas de visita, durante todo el día. Entrada gratuita.

Hospital de Mujeres (Calle Moreno de Mora)

Cuadro del Greco y patio de

TIEMBRE	PRECIO Pesetas	CLASE	CUANTIA DEL CONTRATO	
			Hasta	Desde
13ª	0,15	13ª	50,00 pesetas	75
12ª	0,25	12ª	75,01	120
11ª	0,35	11ª	120,01	200
10ª	0,50	10ª	200,01	400
9ª	0,60	9ª	400,01	700
8ª	1,20	8ª	700,01	1.000
7ª	2,40	7ª	1.000,01	1.500
6ª	3,60	6ª	1.500,01	2.500
5ª	6,00	5ª	2.500,01	5.000
4ª	12,00	4ª	5.000,01	8.000
3ª	37,50	3ª	8.000,01	12.500
2ª	75,00	2ª		
1ª	150,00	1ª		